



Acuerdos
Primera Sesión Extraordinaria del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Acuerdo CESP/001/I-E/2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 19 fracción II y .27 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, el Consejo Estatal de Seguridad Pública aprueba el Proyecto de **Actualización del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024**, así como remitirlo al titular del Poder Ejecutivo para su aprobación y expedición.

CONSTANCIA. La suscrita maestra Rosa Sophia Huett López, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 24 de septiembre del 2021, de manera virtual. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.



Mtra. Rosa Sophia Huett López
Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública

